

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE COORDINE Y REFUERCE LA VIGILANCIA EN LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, PREVIENIENDO DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, DERIVADO DE LA CUARENTENA POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 Y ATENDIENDO CON URGENCIA LA SOLICITUD DE AUXILIOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de abril del 2020

La que suscribe, Diputada Ana Laura Bernal Camarena integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Un problema de seguridad recurrente y de violaciones a derechos humanos en Sonora; es la violencia contra las mujeres, que aumenta diariamente y conlleva la comisión de delitos que van desde las amenazas, lesiones hasta llegar al feminicidio.

Existe una negación del Poder Ejecutivo Estatal para emitir la declaratoria de alerta de género, que se solicita desde varios sectores de la población sonorenses; ya sea desde organizaciones civiles, empresariales, políticas, sin encontrar eco en políticas públicas y criminales, que prevengan y cuiden a las mujeres vulnerables.

En todos los municipios del Estado de Sonora, se conocen casos de violencia contra la mujer; el que generalmente proviene de su pareja o alguien cercano a la familia.

La solicitud de alerta de género, ya fue aceptada para seis municipios del Estado de Sonora por la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; específicamente fue realizada para Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Rio Colorado, Guaymas y Empalme.

Lo que sigue es dar certeza y rapidez al grupo de trabajo que investiga el contexto feminicida en dichos municipios, para dictaminar si se emite o no la alerta.

En este contexto, es necesario otorgar seguridad a las mujeres, garantizar la prevención de delitos y atender oportunamente los llamados de auxilio en la Entidad.

El necesario confinamiento social, derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, representa en muchos casos, un riesgo latente para mujeres (niñas y adolescentes), así como, adultos mayores (población en situación de riesgo).

La violencia de pareja y la violencia intrafamiliar pueden elevarse, aunque ello no sea visible en estadísticas, debido a que, puede darse que la mujer que está encerrada lo haga con el posible agresor y evidentemente no puede dar aviso a las autoridades, lo que da pauta a una “cifra negra” o no conocida.

Si las mujeres están con el agresor y no pueden salir de sus casas, es urgente que la fuerzas de seguridad, estén atentas a los llamados de auxilio. Además deben cuidar los hogares para prevenir desde robos a casa habitación, y delitos de impacto hacia las mujeres, como lesiones simples y graves, abuso sexual e incluso el feminicidio.

El esfuerzo que las y los mexicanos, específicamente los sonorenses para evitar la propagación del Covid-19 es loable, pero dicho esfuerzo masivo pone en riesgo a las mujeres como grupo vulnerable; porque muchas mujeres y niños viven con violencia doméstica y no pueden escapar de sus abusadores durante esta cuarentena.

Recientemente, en Nogales y en plena cuarentena se privó de la vida a una menor de edad; lo que preocupa a los Nogalenses y enciende alertas en torno a la violencia contra las mujeres, reclamando justicia para Ana Paola y exigiendo castigo inmediato para los responsables.

Asesinan a Ana Paola de 13 años en Sonora

La menor fue hallada sin vida y con signos de violencia, su muerte se investiga bajo el posible delito de feminicidio.

*Una menor de 13 años, identificada como **Ana Paola**; fue hallada sin vida y con signos de violencia al interior de un domicilio en **Nogales, Sonora**.*

*De acuerdo con la **Fiscalía General de Justicia de Sonora** el pasado 2 de abril en punto de las 18:00 horas, los números de emergencia recibieron el reporte que en una vivienda se encontraba una menor fallecida, por lo que elementos de seguridad arribaron a la colonia **Real del Arco** del municipio.*

El informe oficial indicó que el padre de la víctima llamó por teléfono a la madre y le informó sobre la desaparición de Ana Paola, por lo cual se trasladó al domicilio que ya permanecía asegurado por elementos policiacos.

*La institución precisó que iniciaron con las indagatorias respectivas al iniciar la carpeta de investigación bajo **el posible delito de feminicidio**.*

Personal pericial arribó a la escena donde realizaron el procedimiento y aseguraron indicios del lugar, trasladando el cuerpo para que los médicos legistas investiguen y determinen las causas del deceso.

*A través de redes sociales, usuarios han comenzado a usar el hashtag **#JusticiaParaAnaPaola**, para exigir que se castigue al o los responsables.¹*

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora para que coordine y refuerce la vigilancia en las colonias y fraccionamientos, previniendo delitos cometidos contra mujeres, derivado de la cuarentena por la contingencia del Covid-19 y atendiendo con urgencia la solicitud de auxilios por violencia doméstica.

Atentamente

**Ana Laura Bernal Camarena
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

¹ Tomado de <https://www.adn40.mx/noticia/seguridad/notas/2020-04-05-12-23/asesinan-a-ana-paola-de-13-anos-en-sonora> el 06 de abril del 2020.